



RESOLUCIÓN


En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., he resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESION ORDINARIA** el día **22 de marzo de 2024** a las **9:00 horas**, en primera convocatoria o, en su caso, para igual hora dos días hábiles después, en segunda, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, excepto el posible turno de urgencia que pueda declararse.

Por el Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatorias.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de 23 de febrero de 2024 y Sesión Extraordinaria y Solemne de 9 de marzo de 2024.
- 2.- Comunicaciones.
- 3.- Aceptación de la titularidad del tramo urbano de la Carretera NR-4 entre los PP.KK. 0+000 al 1+250.
- 4.- Hermanamiento con la ciudad de Haro.
- 5.- Ratificación del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Local de Mayores.
- 6.- Nombramiento de cargos en Consejo Local de Mayores.
- 7.- Felicitación a Policías Locales por intervención en incendio.
- 8.- Felicitación a Policías Locales por aprehensión de sustancias estupefacientes.
- 9.- Felicitación a Policías Locales por intervención en reyerta.
- 10.- Expediente de aprobación y adaptación del régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos.

		Código Cifrado de Verificación: 2D22L46003E1KQ9	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	19/03/2024
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	19/03/2024
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2024/2665			

11.- Modificación de crédito número T011/2024, en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024, prórroga de 2022.

12.- Proposición del Grupo Municipal La Confluencia en defensa del pueblo Palestino y contra el genocidio perpetrado por el Estado de Israel.

13.- Proposición del Grupo Municipal La Confluencia en defensa del sector agrario.

14.- Proposición del Grupo Municipal Popular para que el Gobierno de España declare como acontecimiento de excepcional interés público al Gran Premio de Jerez de Motociclismo.

15.- Proposición del Grupo Municipal Popular para que el Gobierno de España declare a la provincia de Cádiz como zona de especial singularidad.

16.- Proposición del Grupo Municipal Popular relativa al Programa FSE + de asistencia material básica.

17.- Proposición del Grupo Municipal La Confluencia relativa a los comedores escolares.

18.- Proposición del Grupo Municipal Socialista relativa a la estabilidad del personal sanitario.

19.- Proposición del Grupo Municipal Socialista relativa a comedores escolares en Jerez.

20.- Proposición del Grupo Municipal Socialista en defensa de los derechos de la mujer.

21.- Proposición del Grupo Municipal Vox relativa a la creación de una red solidaria para combatir la soledad no deseada.

22.- Proposición del Grupo Municipal Vox sobre la inclusión de nuevos delitos en el código penal relativos a la seguridad y navegación en el mar.

Urgencias.


SESIÓN DE CONTROL

INTERPELACIONES

1.- Interpelación del Grupo Municipal Socialista relativa al Callejón de Los Bolos.

2.- Interpelación del Grupo Municipal Socialista relativa a pago sin crédito presupuestario.

3.- Interpelación del Grupo Municipal Socialista sobre orden público, vigilancia y seguridad en el centro de Jerez.

		Código Cifrado de Verificación: 2D22L46003E1KQ9	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	19/03/2024
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	19/03/2024
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2024/2665			

4.- Interpelación del Grupo Municipal Socialista relativa a un plan concertado de ayuda a domicilio.

5.- Interpelación del Grupo Municipal Socialista sobre instalaciones deportivas municipales.


6.- Interpelación del Grupo Municipal Vox relativa a adoctrinamiento en las aulas.

RUEGOS (Los que se presenten con una antelación mínima de veinticuatro horas respecto de la sesión de la Junta de Portavoces – Art. 94.1).

1.- Ruego del Grupo Municipal Vox relativo a la creación de una Red Solidaria para combatir la soledad no deseada.

2.- Ruego del Grupo Municipal Vox relativo a la creación de un Registro de Inmuebles que se encuentren en situación de ocupación y usurpación ilegal, así como la creación de un servicio de asesoramiento a las víctimas de ocupación ilegal o usurpación tanto de viviendas como de locales en Jerez de la Frontera.

LA PRESIDENTA

		Código Cifrado de Verificación: 2D22L46003E1KQ9	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	19/03/2024
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	19/03/2024
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2024/2665			